

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****53****MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por doña Ionela Simona Botosanu se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para elaboración de comidas para llevar en finca sita en avenida de la Constitución, número 2, 8622415VK5782S0001IQ de esta localidad, expediente con referencia LAC2428/18. Expediente en sede electrónica 4805/2018.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: (<https://mejoradadelcampo.sedelectronica.es/info.0>)

Mejorada del Campo, a 15 de julio de 2021.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Sergio Yáñez Esteban.

(02/25.659/21)

